JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES (CALDAS)

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO:

RADICADO:	17-001-33-33-001-2015-00201-00
TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO
ACCIONANTE:	MARÍA ZULMA NARANJO DE FERNÁNDEZ
ACCIONADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 446 numeral 2 del C.G.P, se corre traslado a la parte demandada en los términos del artículo 110 ibídem, de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante (folio 208 cuaderno principal).

FECHA DE FIJACIÓN: DÍA 31 de agosto de 2017. HORA: 8:00 a.m.

TRASLADO: DÍAS 01, 04 y 05 de septiembre de 2017.

LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA

SECRETARIA